

DECRETO N° **2836** /

TEMUCO, **16 AGO. 2023**

VISTOS:

- 1.- La Notificación, Proceso Rol. 85948 de fecha 01 de agosto de 2023, correspondiente a infracción por exceso de peso en transporte de residuos a la Ciudad de Lautaro.
- 2.- El Decreto N° 158 publicado el 07 de abril de 1980, que fija el peso máximo de los vehículos que pueden circular por caminos públicos de nuestro país.
- 3.- El decreto Alcaldicio N° 4.820 del 21.12.2022, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos municipales año 2023.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La sentencia resuelta por el Juzgado de Policía Local de Lautaro, que determina los valores por infracciones según se detalla a continuación:

Fecha	Proceso Rol N°	Propietario	Conductor	Camión Patente	Valor Infracción
01.08.2023	85.948	Municipalidad de Temuco	Mauricio Pérez Martínez	JDWJ 25-2	\$ 94.799.-

2. La asignación de turnos y cometidos que se han establecido para los conductores de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, según consta en Decreto Alcaldía N° 18 de fecha 25/01/2017, con el propósito de generar el traslado de los residuos domiciliarios de la comuna de Temuco a la ciudad de Lautaro.

DECRETO:

- 1.- Procédase a pagar a la Municipalidad de Lautaro, Rut. 69.190.100 – 9, el valor correspondiente a la infracción cursada por Carabineros de Chile, por EVADIR ROMANA DEBIDAMENTE SEÑALIZADA, con Vehículo motorizado con Residuos Sólidos Domiciliarios por caminos públicos de nuestro país y que asciende a la suma de \$ 94.799.-
- 2.- Impútese el gasto que se origina por la aplicación del presente decreto por un monto de \$ 94.799.- al ítem 22.08.007.003 Centro de Costo 12.03.01 del presupuesto de gastos para el año 2023.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GFB/DZB/PPR/chl



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

Municipalidad Temuco
R&B
D. Asesoría Jurídica

DISTRIBUCIÓN :

- ✚ Dirección de Aseo y Ornato
- ✚ Administración Municipal
- ✚ Dirección Jurídica
- ✚ Dirección de Control
- ✚ Dirección de Administración y Finanzas
- ✚ Oficina de Partes

(Decreto Infracción Lautaro 2023 A-324)

2765820